

Buenos Aires, 1 de Noviembre de 2017

Sr. Presidente de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y
Libertad de Expresión
Cámara de Senadores de la Nación.
Lic. Liliana Beatriz Fellner
S/D

Por medio de la presente, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), envía su aval a la propuesta de "Ley Nacional de TV y Nuevas Plataformas" debido su inminente tratamiento en comisiones del Honorable Senado de la Nación.

La mesa "Multisectorial por el Trabajo, la Ficción y la Industria Audiovisual Nacional" la impulsará desde las comisiones de Educación y Cultura, Coparticipación, Presupuesto y Comunicación, y Libertad de Expresión, y creemos pertinente acompañar desde la Comisión de Comunicación y Medios del Comité Ejecutivo y desde el Consejo del Interuniversitario Nacional (CIN) en su totalidad, con el fin de la búsqueda de presentación de un proyecto de Ley de fomento y protección a la actividad televisiva nacional, los contenidos audiovisuales y las nuevas plataformas, que logre regular el sector.

Dicho proyecto de Ley prevé además una política de fomento del federalismo y de la pluralidad de voces, en función de la necesaria difusión del mensaje en cada provincia, abarcando todo el territorio nacional; en función de aquellos medios de comunicación y/o soportes, productoras de contenidos y/o comercializadoras de espacios publicitarios, incluyendo, entre otros actores

sociales y económicos a los medios de comunicación de las universidades públicas.

Las profundas dificultades que atraviesa la industria Audiovisual, requieren de un debate social con la participación de todos los sectores del trabajo y la producción, tanto técnica como creativa. Autores, directores, actores, productores y también músicos son necesarios de integrar para pensar el marco regulatorio de toda la actividad en su conjunto, en épocas de convergencia tecnológica, donde los contenidos audiovisuales transitan la multiplataforma, con fuerte riesgo de pérdida de derechos laborales, autorales y comerciales.

De esta manera se abandonaría la asimetría del sector que también afecta a los medios universitarios, y se favorecería el trabajo registrado, el fomento a las producciones regionales, y el proteccionismo de la producción nacional como política de Estado.

La Multisectorial propone recuperar los estándares internacionales en la producción de la industria Audiovisual, solicitando la incorporación de los puntos faltantes en la propuesta de Ley, y considere los aportes al anteproyecto de todos los sectores del trabajo y la producción, artística y técnica de la Comunicación Audiovisual. Además la mesa multisectorial audiovisual ha desarrollado en los últimos meses cinco reuniones federales en Misiones, Mendoza, Tucumán, Mar del Plata, y Córdoba, y prevé por estos días otra en Santiago del Estero, y ya culminó dos ediciones del Congreso Nacional Multisectorial Audiovisual, la última de ellas en septiembre último, con alta participación universitaria, tanto desde los estudiantes y directivos como desde los graduados.

Cabe destacar que el Consejo Interuniversitario Nacional emitió aportes a la constitución del proyecto de Ley destacando la importancia de esta acción que se da en un contexto donde la legislación y los organismos supranacionales han coincidido y recomendado considerar que cuando

hablamos de comunicación nos referimos a un derecho humano inalienable, al servicio de las necesidades sociales y en beneficio de la pluralidad de la palabra. Y la garantía de este derecho es responsabilidad del Estado.

Por último, y considerando que la Ley crea un organismo regulador, el sistema Universitario celebra que sus expertos formen parte de dicho organismo o instituto, a los fines de otorgar una mirada científica, federal, democrática y pluralista, como representa en su totalidad el sistema de educación superior en Argentina. El proyecto de Ley contempla la participación de las Universidades en su órgano de aplicación, un Instituto Televisivo y de nuevas plataformas, cuyo organigrama previsto, contempla dos representantes de las universidades entre los miembros de la sociedad civil que formaran parte del directorio. Además propone una distribución de fondos para el fomento a la producción audiovisual televisiva que beneficiará a los Canales Universitarios, no solo con fondos para el desarrollo de contenidos, sino también con fomento para el desarrollo de infraestructura y administración.

En tanto el CIN (Consejo del Interuniversitario Nacional) mediante la Comisión de Comunicación y Medios adhiere a este proyecto de ley impulsado que contribuirá a escapar de las desigualdades, generará trabajo genuino, será una herramienta de fomento directo desde el estado, y contribuirá a que ese mismo estado sea quien regule las pautas del mercado, y de esta manera abandonar la preocupación del sector ante el retroceso del sector con respecto a otros espacios de trabajo.



Fabián Calderón

Rector de la Universidad Nacional de La Rioja
Presidente de la Comisión de Comunicación y Medios del CIN